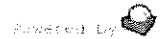


Asunto **Re: REMISIÓN DE INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA**
De IAIP - Indices de reserva <indices@iaip.gob.sv>
Destinatario OIR MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
<oir@mdn.mil.sv>
Fecha 2020-01-17 11:13



CORREO INSTITUCIONAL



Buen día, por este medio envío acuse de recibo del índice remitido. Para efectos de cumplimiento se extiende el presente correo.

Saludos cordiales.

El jue., 16 ene. 2020 a las 14:45, OIR MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL (<oir@mdn.mil.sv>) escribió:

Buenas tardes, señores del Instituto de Acceso de la Información.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información y a su Reglamento atentamente remito a ustedes para su conocimiento Índice de Información Reservada.

Favor responder al presente con ACUSE DE RECIBO.

Atentamente Oficina de Información y Respuesta.

--

Jaime Antonio Navidad Guillén
Cnel. y Lic.
Oficial de Información
Ministerio de la Defensa Nacional
Oficina de Información y Respuesta (OIR)
del Ministerio de la Defensa Nacional
Kilómetro 5 1/2 carretera a Santa Tecla
Tel.(503) 2250-0134, Email: oir@mdn.mil.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo-electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.
<https://www.fuerzaarmada.mil.sv>

--
Vicente Hernandez
Unidad de Acceso a la Información Pública
Tel.:(503)2205-3800
Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.
Correo Electrónico: vhernandez@iaip.gob.sv

Visítanos en:

"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"

Nota de confidencialidad

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario correcto, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.



FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Secretaría General

SAN SALVADOR, EL SALVADOR

OFICIO No. : **SG/OIR-006**
DEPENDENCIA : Secretaría General/OIR-MDN
CLASIFICACIÓN : Confidencial
FECHA : 16 de enero de 2020
ASUNTO : Remisión
CODIGO : B3.1/102

**SEÑORES (AS)
COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.-**

De la manera más atenta presento a usted, un cordial saludo deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones en tan importante cargo; ocasión que aprovecho para remitir el Índice de Información Reservada del Ministerio de la Defensa Nacional, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (Art. 22 LAIP y Art. 32 RELAIIP).

Sin otro particular, reitero a Usted mis especiales muestras de consideración y alta estima.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CNEL. Y LIC.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/CAMM/Girón



INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA DEL MDN – 01 ENERO DEL 2020

1.- PLANIFICACIÓN MILITAR

a.- MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL (MDN)

No.	DOCUMENTO	UNIDAD ADMTVA. GENERADORA	FECHA DE CLASIF.	AUTORIDAD QUE RESERVA	PLAZO DE RESERVA	TIPO DE RESERVA	FUNDAMENTO
1	Ordenes Generales de Oficiales.	Dirección de Administración - MDN	JUL014	Dirección de Administración MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7 y 212 C.N. Art. 19, literales 'A', 'B', 'D' y "H" LAIP.
2	Plan Arce 2015.	Dirección de Política de Defensa - MDN	MAY012	Director de Política de Defensa MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales "A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
3	Plan Cuscatlán y sus Órdenes fragmentarias.	C-III "Operaciones"	JUL016	C-III "Operaciones"	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º CN. Art. 19 literales "A", "B" "C" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública, la que menoscabe las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país, y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.

4	Directiva de Política Militar	Dirección de Política de Defensa - MDN	JUL014	Director de Política de Defensa MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11° C.N. Art. 19 literal "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
5	Cuadros de efectivos Militares.	Dirección de Política de Defensa - MDN	JUL014	Director de Política de Defensa MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11° C.N. Art. 19 literal "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
6	Plan Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional. JUN014-MAY015.	Dirección de Política de Defensa - MDN	ENE015	Director de Política de Defensa MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7° C.N. Art. 19 literal "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
7	Plan de Desarrollo de Operaciones de Mantenimiento de Paz.	Dirección de Política de Defensa - MDN	ENE015	Director de Política de Defensa MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7° C.N. Art. 19 literal "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
8	Plan de Campaña Nuevo Amanecer y sus Órdenes fragmentarias	C-III "Operaciones"	JUL016	C-III "Operaciones"	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7° CN. Art. 19 literales "A", "B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.

b.- ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA (EMCFA)

No.	DOCUMENTO	UNIDAD ADMTVA. GENERADORA	FECHA DE CLASIF.	AUTORIDAD QUE RESERVA	PLAZO DE RESERVA	TIPO DE RESERVA	FUNDAMENTO
1	Ordenes Generales de Suboficiales.	C-I "PERSONAL" EMCFA	JUL014	Sr. Jefe del C-I EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7 y 212 CN., Art. 2 y 3 de la LOFA, Art. 20 y 21 de la Ley de Defensa Nacional y Art. 19 literales" A","B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
2	Escalafón General de la Fuerza Armada.	C-I "PERSONAL" EMCFA	JUL014	Sr. Jefe del C-I EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales" A","B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
3	Efectivos de la Fuerza Armada por Categorías	C-I "PERSONAL" EMCFA	ENE015	Sr. Jefe del C-I EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales" A","B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
4	Planes de Reclutamiento de Personal de Tropa.	C-I "PERSONAL" EMCFA	DIC015	Sr. Jefe del C-I EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales" A","B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
5	Parte General de la Fuerza Armada	C-I "PERSONAL" EMCFA	DIC015	Sr. Jefe del C-I EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales" A","B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o

							la salud de cualquier persona.
6	Asignación de fondos bajo el Programa de Financiamiento Militar al Exterior (FMF/FMS), EE.UU.	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL015	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 11 C.N. Art. 19 literales "B" y "C" según LAIP, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública, la que menoscabe las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país.
7	Proyecciones de ayuda militar, provenientes del extranjero.	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL015	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 11 C.N. Art. 19 literales "B" y "C" según LAIP, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública, la que menoscabe las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país.
8	Proyecto denominado "Sistema de Servicio ONLINE" para el Hospital Militar Central	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL015	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 11 C.N. Art. 19 literal "D" según LAIP, la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
9	Registro de existencia de Abastecimiento Clase I.	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL015	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales "A", "B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
10	Registro de existencia de prendas de la Fuerza Armada.	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL015	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales "A", "B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.

11	Informes de inspección y existencia de visores nocturnos	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL015	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales "A", "B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
12	Inventario de armamento	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL015	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 7° C.N. Art. 19 literales "A", "B" y "C" según LAIP, Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública, la que menoscabe las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país.
13	Informe sobre existencias de combustible	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL015	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 7° C.N. Art. 19 literales "A" y "B" según LAIP, Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional.
14	Informes sobre existencias de munición	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL015	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 7° C.N. Art. 19 literales "A" y "B" según LAIP, Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional.

15	Control de armas prestadas a funcionarios, ex funcionarios e instituciones de gobierno.	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL015	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales "A", "B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
16	Plan de Apoyo Logístico en apoyo al Plan de Guerra.	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL015	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 7° C.N. Art. 19 literales "A" y "B" según LAIP, Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional.
17	Plan de Acción Institucional (PAI)	C-VII "POLITICAS Y PLANES" EMCFA	JUL014	Sr. Jefe del C-VII EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 7° C.R. Art. 19 literales "A y B" según LAIP, los planes militares secretos y las negociaciones políticas, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
18	Plan Arce Bicentenario 2014	C-VII "POLITICAS Y PLANES" EMCFA	JUL014	Sr. Jefe del C-VII EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 7° C.N. Art. 19 literales "A y B" según LAIP, los planes militares secretos y las negociaciones políticas, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.

2.- ADQUISICIONES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

No.	DOCUMENTO	UNIDAD ADMTVA. GENERADORA	FECHA DE CLASIF.	AUTORIDAD QUE RESERVA	PLAZO DE RESERVA	TIPO DE RESERVA	FUNDAMENTO
1	Equipo o material de guerra	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUN016	Sr. Jefe del C-VII EMCFA	7 AÑOS	TOTAL	1. - Art.168, Ordinal 7° y Art.212 CN. 2. - Art.19 literales "a", "b" LAIP (Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública). 3.- Art. 4 numeral "2" Ley de Defensa Nacional.
2	Procesos de Licitación, Contratación Directa y Libre Gestión para la Adquisición de Obras, Bienes y Servicios requeridos por las diferentes unidades que conforman la Fuerza Armada y ejecutados por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI)	Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional - MDN	AGO018	Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional - MDN	7 AÑOS	TOTAL	1.- Art. 19 literales "g" y "h" LAIP (Por comprometer estrategias y funciones estatales en procedimientos administrativos en curso y pueda generar ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero)

3.- INFORMACIÓN RESERVADA DE CARÁCTER ESPECIAL

a.- MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL (MDN)

No.	DOCUMENTO	UNIDAD ADMTVA. GENERADORA	FECHA DE CLASIF.	AUTORIDAD QUE RESERVA	PLAZO DE RESERVA	TIPO DE RESERVA	FUNDAMENTO
1	Resolución MDN/No. 01-DR-2013; Contrato No. 24/2013/No. 01-TB-2013 Relativa la transferencia de las aeronaves y equipo asociado.	Dirección de Asuntos Jurídicos - MDN	NOV013	Director de Asuntos Jurídicos - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 19 Literal "C" de la LAIP y en conformidad al Art. 21 de la misma. Siendo regulado por Art. 31 del Reglamento de esta Ley.

2	Resolución MDN/No. 01-DR-2014; Los nombres de los señores oficiales, generales, superiores, subalternos, sub-oficiales y personal de tropa que conforman las unidades militares en apoyo a la seguridad pública o que participaron en estas y se encuentran en situación de retiro desde el año 2009.	Dirección de Asuntos Jurídicos - MDN	NOV013	Director de Asuntos Jurídicos - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 19 Literal "C" de la LAIP y en conformidad al Art. 21 de la misma. Siendo regulado por Art. 31 del Reglamento de esta Ley.
3	Resolución MDN/No. 02-DR-2014; Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a través de la Dirección General de Migración y extranjería y Policía Nacional Civil; Viceministerio de Transporte y el Ministerio de Hacienda.	Dirección de Asuntos Jurídicos - MDN	JUL014	Director de Asuntos Jurídicos - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 19 Literal "C" de la LAIP y en conformidad al Art. 21 de la misma. Siendo regulado por Art. 31 del Reglamento de esta Ley.
4	Memorándums de entendimiento que existan entre las Fuerzas Navales de El Salvador, Honduras y Nicaragua.	Dirección de Política de Defensa - MDN	NOV017	Dirección de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168 Ordinal 7° CN, Ar. 19 literales a), b) y c) LAIP (Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública)
5	Nómina de personal administrativo de alta en la Fuerza Armada de El Salvador.	Dirección de Administración- MDN	JUL018	Dirección de Administración- MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 19 letra d) LAIP, por poner en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.

6	Permuta No. 1 (Finalizada) – Directiva Nº MDN/DPD-003-2011, para regular la permuta tipo subasta, de material de guerra obsoleto del inventario general de la Fuerza Armada.	Dirección de Política de Defensa - MDN	JUL014	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
7	Permuta No. 2 (Finalizada) – Directiva Nº MDN/DPD-005-2011, para regular la permuta tipo subasta de pistolas Browning, revolver Tauro y pistolas ametralladoras MP-5, obsoletas y en mal estado del inventario general de la Fuerza Armada.	Dirección de Política de Defensa - MDN	JUL014	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
8	Permuta No. 3 (En desarrollo) – Directiva Nº MDN/DPD-005-2012, para regular la permuta tipo subasta de material de guerra obsoleto y en mal estado del inventario general de la Fuerza Armada.	Dirección de Política de Defensa - MDN	JUL014	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
9	Permuta No. 4 (En desarrollo) – Directiva Nº MDN/DPD-008/2013, para regular permuta tipo subasta de material de guerra obsoleto y en mal estado (chatarra) del inventario e de la Fuerza Armada.	Dirección de Política de Defensa - MDN	JUL014	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.

10	Permuta No. 5 (En desarrollo) – Directiva N° MDN/DPD-5/2014, para regular la quinta permuta tipo subasta de material de guerra obsoleto y en mal estado del inventario general de la Fuerza Armada.	Dirección de Política de Defensa - MDN	JUL014	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
11	Plan de trabajo de la Comisión para la preparación del Plan “Arce Bicentenario 2024”.	Dirección de Política de Defensa - MDN	MAY015	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
12	Directiva No.03/015-MDN/DPD, Para regular el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Institucional “Arce Bicentenario”.	Dirección de Política de Defensa - MDN	MAR015	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
13	Directiva MDN/DPD-004/2015, Para regular el desarrollo de las actividades que se realizarán para la implementación la iniciativa de reforma de instituciones (DIRI).	Dirección de Política de Defensa - MDN	FEB015	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.

14	Directiva MDN/DPD-006/2015, Para regular el desarrollo de las actividades que se realizarán durante el diagnóstico institucional de la Comisión de Planificación y Seguimiento del DIRI.	Dirección de Política de Defensa - MDN	ABR015	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
15	Plan institucional 100 días MDN	Dirección de Política de Defensa - MDN	JUL014	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literal" A" LAIP.
16	Plan institucional del MDN al Plan Quinquenal de Desarrollo JUN014-MAY019	Dirección de Política de Defensa - MDN	ENE015	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literal" A" LAIP.
17	Todo documento relacionado con planos de infraestructura de las Unidades Militares, especialmente: cuadras, rancherías, gasolineras,	Dirección de Apoyo Técnico - MDN	JUL014	Director de Apoyo Técnico - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales" A","B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o

	almacenes, polvorines, oficinas, puntos de repetición, posiciones permanentes de frontera, aeropuertos y muelles.						la salud de cualquier persona.
18	Todo documento relacionado con carpetas técnicas de infraestructura de las Unidades Militares, especialmente: cuadras, rancherías, gasolineras, almacenes, polvorines, oficinas, puntos de repetición, posiciones permanentes de frontera, aeropuertos y muelles	Dirección de Apoyo Técnico - MDN	JUL014	Director de Apoyo Técnico - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales "A", "B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
19	Información reservada de carácter especial de la Dirección de Logística del MDN	Dirección de Logística MDN	JUL014	Director de Logística - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Arts. 168 Ordinal 7, 212 y 217 CN. Art. 19 Literales "a", "b", "d" y "f" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
20	Gastos en planes militares	Dirección Financiera Institucional	MAR019	Director Financiero MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 7 Constitución de la República y Art. 19 literal "B" según LAIP, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
21	Expedientes de los contingentes de la Fuerza Armada en Misiones de Paz	Dirección Financiera Institucional - MDN	DIC018	Director Financiero Institucional - MDN	7 AÑOS	TOTAL	1 - Art.168, Ordinal 7º y Art.212 CN. 2. - Art.19 literales "a", "c" LAIP (Por poner en riesgo la Defensa Nacional y menoscabar las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país.

b.- ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA (EMCFA)

No.	DOCUMENTO	UNIDAD ADMTVA. GENERADORA	FECHA DE CLASIF.	AUTORIDAD QUE RESERVA	PLAZO DE RESERVA	TIPO DE RESERVA	FUNDAMENTO
1	Informes de existencia de parque vehicular.	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	MAR012	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 11 Constitución de la República y Art. 19 literal "B" según LAIP, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
2	Instrucciones Operativas de Transmisiones (IOT), Vigentes de Instrucciones de Transmisiones	C-VI "INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES" EMCFA	FEB017	Sr. Jefe del C-VI EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 7 Constitución de la República y Art. 19 literales "b" y "d" según LAIP, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
3	Red de radio y red telefónica del Comando Zeus	C-VI "INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES" EMCFA	FEB017	Sr. Jefe del C-VI EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 7 Constitución de la República y Art. 19 literales "b" y "d" según LAIP, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.

AUTENTICADO

**NAVIDAD
OFICIAL DE INFORMACIÓN**

OIR-MDN